

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

215

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Migración consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Tercer Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018.

SEGUNDO. Se emite la presente glosa para su fiscalización, por parte de la Auditoría Superior de Michoacán; así como para su evaluación y seguimiento; y en su caso, determinación de las responsabilidades correspondientes, respecto a la aplicación oportuna de los recursos ministrados, correspondiente al ejercicio del año 2017-2018.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el próximo Informe de Gobierno que remita al Poder Legislativo, anexe toda la información complementaria que permita evaluar objetiva y oportunamente que las acciones realizadas cumplan con la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras públicas conforme a la normatividad establecida y vigente.

CUARTO. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.


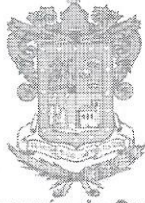
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de junio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”




**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**



PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.



SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.



TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 215, relativo a la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Migración.